Fecha expedición: 2022/12/01 - 09:37:57 **** **Recibo No.** S000779614 **** **Num. Operación.** 01-AUXCER1-20221201-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN hHP6zHqBQE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800106037-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100191
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 18 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 4,866,619.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 22 21 48
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8823728
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : federacionongcaldas@gmail.com
SITIO WEB : www.fedeongcaldas.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 22 21 48
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8823728
CORREO ELECTRÓNICO : federacionongcaldas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : federacionongcaldas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 06 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR GOB DEPTO CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 327 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FEDERACION DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 24 DE AGOSTO DE 1990 BAJO EL NÚMERO 00000000000000005539 OTORGADA POR GOB DEPTO CALDAS

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FEDERACION DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS
Actual.) FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2000 SUSCRITO POR ASAMBLEA GRAL.EXTRA. REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3228 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2000, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FEDERACION DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS POR FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20000616	ASAMBLEA GRAL.EXTRA.	MANIZALES	RE01-3228	20000808

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS TIENE COMO OBJETIVO GENERAL INTEGRAR LA ACCION DE REPRESENTACION DE LAS ONG'S A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVIENDO UNA CULTURA DE CONCERTACION, FORTALECIMIENTO Y COORDINACION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS ENTORNO A LO PRINCIPIOS UNIVERSALES QUE LAS RIGEN, PARA QUE SUS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES SEAN ENTIDADES AUTORREGULADAS, TRANSPARENTES Y EJECUTORAS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL QUE A LA VEZ CONDUZCA AL FORTALECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD CIVIL RESPONSABLE, PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y PROGRESISTA. OBJETO SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS, TENDRA COMO OBJETO AGRUPAR, APOYAR Y FACILITAR EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES DE ESTA NATURALEZA CON CRITERIOS DE CONCERTACION, EN AREAS TALES COMO: GENERACION DE INGRESOS Y FORMACION PARA EL TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y CIUDADANO, FAMILIA, MUJER E INFANCIA, JUVENTUD, SALUD, VIVIENDA SOCIAL, ATENCION A COMUNIDADES MARGINALES, MEDIO AMBIENTE Y TERCERA EDAD ENTRE OTRAS, PARA ELLO PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - ESTABLECER UNA ORGANIZACION SOLIDA, PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y ABIERTA A LAS ONG DE CALDAS, CON BENEFICIO DE INTERESES COMUNES. - PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO Y COOPERACION DE LAS ONG, A TRAVES DEL SUMINISTRO E INTERCAMBIO DE

INFORMACION, POR INTERCAMBIO DE LA COORDINACION SECTORIAL O FUNCIONAL, EN LA BUSQUEDA DE UNA MEJOR Y MAYOR PRODUCTIVIDAD SOCIAL. - CREAR LOS SERVICIOS QUE ESTIME NECESARIOS EN PROCURA DE UN MEJOR RENDIMIENTO SOCIAL DE LOS MIEMBROS. - PROPICIAR LA CONCERTACION DE ESFUERZOS DE LAS ONG ENTRE SI Y CON ORGANISMOS SIMILARES, PRIVADOS Y/O OFICIALES DEL PAIS Y/O EL EXTERIOR. - REPRESENTAR LOS INTERESES COMUNES DE LAS ONG Y CONSTITUIRSE EN SU VOCERO. - PROMOVER LA CONVIVENCIA LA SOLIDARIDAD, EL ESPIRITU CIVICO Y EL PROGRESO INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS, ESPECIALMENTE DE LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS SOCIAL Y ECONOMICAMENTE. - PROCURA LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS Y OBJETIVOS QUE SON COMUNES A LAS ONG. - DESARROLLAR ACCIONES QUE PUEDAN FAVORECER LEGALMENTE A LAS ONG Y ASESORARLAS EN LAS ELABORACION DE PLANES QUE PERMITAN SU FORTALECIMIENTO O DESARROLLO INSTITUCIONAL. - ESTABLECER PARA LOS AFILIADOS UN CONJUNTO DE NORMAS ETICAS QUE GARANTICEN ANTE EL ESTADO Y ANTE LA COMUNIDAD QUE SU FUNCIONAMIENTO SE AJUSTA TOTALMENTE A LAS EXIGENCIAS LEGALES Y A LAS NORMAS DE RECTITUD Y MORAL SOCIAL. - PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS AREAS, EDUCACION, CIENTIFICA, SALUD, TECNICA CULTURAL, RECREACION, DEPORTES, A TRAVES DE SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, ESTUDIOS EN EL PAIS, EN EL EXTERIOR Y DEMAS MEDIOS DE DIVULGACION. - BUSCAR LA RACIONALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO Y DE LAS ONF, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS Y PLANES DE ACCION GUBERNAMENTALES. - ENRIQUECER EL NIVEL CONCEPTUAL A LAS ONG Y PROPICIAR LA GENERACION DE CONOCIMIENTO MEDIANTE LA INVESTIGACION Y SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS, PRODUCTO DE DISCUSIONES RACIONALES. - FORTALECER A LA SOCIEDAD CIVIL Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVES DE LA ORIENTACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE ORGANIZACION COMUNITARIA. - DAR AVAL A SUS ORGANIZACIONES EN LA PRESENTACION Y COOPERACION DE PROYECTOS - INCENTIVAR Y PROMOVER RECONOCIMIENTO SOCIAL A LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS CON EL DESARROLLO COMUNITARIO O A LAS PERSONAS QUE POR SU EJECUTORIA MERECEN DISTINCION. - ADMINISTRAR RECURSOS DE ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION. - GESTIONAR LA CONSECUCION DE RECURSOS Y DONACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE FACILITEN EL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE CUALIFIQUEN LAS ACCIONES QUE LA FEDERACION REALIZA. - PROMOVER LA CELEBRACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS, UNIONES TEMPORALES, GERENCIAS COLEGIADAS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, OUTSURCING, CON EL FIN DE OBTENER UN INTERCAMBIO CONSTANTE DE APRENDIZAJE QUE INCREMENTEN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS ONG'S DE CALDAS Y LA CONFIANZA EN DIVERSOS ACTORE GUBERNAMENTALES Y DEL SECTOR PRIVADO EN BUSQUEDA DE SATISFACER INTERESES COMUNES. - REALIZAR, ORGANIZAR, COMUNICAR Y DIVULGAR EVENTOS COMO FOROS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS ETC. SOBRE TEMATICAS QUE ENRIQUEZCAN EL COMPONENTE CONCEPTUAL O TEORICO ALREDEDOR DE LA FAMILIA, LA NINEZ, LA JUVENTUD, LA COMUNIDAD O DE CUALQUIER INDOLE, QUE SEAN DE INTERES REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS, ES VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARA CONSTITUIDO POR:

LAS CUOTAS DE INSCRIPCION Y DE SOSTENIMIENTO; LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO O CONCEPTO VALIDO; LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA SIN CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA FEDERACION; LOS FONDOS PERMANENTES Y RESERVAS.

PARAGRAFO: EL PATRIMONIO DE LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS, SE DESTINARA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS NO PODRAN DEDICARSE A USOS DISTINTO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CONCEPTO, SALVO LAS RESERVAS ORDENADAS POR LA LEY.

CERTIFICA

CONSEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT 890800971-9

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION PANGEA	NIT 810005978-9

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION ECOLOGICA CAFETERA -FEC-	NIT 810001305-4

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION FESCO	NIT 890807284-9

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	NIT 890801042-6

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES CAFETEROS Y EMPRESARIALES -CRECE-	NIT 890807738-0

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25615 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CENTRO DE PENSAMIENTO AMBIENTAL	NIT 900724477-1

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 186 DEL 14 DE MARZO DE 2016 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21003 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARTINEZ DALLOS DAVID RICARDO	CC 75,101,125

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 179 DEL 12 DE MAYO DE 2015 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20244 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FUNDACION CRUZADA SOCIAL	NIT 890800971-9

POR ACTA NÚMERO 179 DEL 12 DE MAYO DE 2015 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20244 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES CAFETEROS Y EMPRESARIALES -CRECE-	NIT 890807738-0

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS, SERA EJERCIDA POR: A. ASAMBLEA GENERAL B. EL CONSEJO DIRECTIVO C. LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO D. LA DIRECCION EJECUTIVA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACION, NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. EN SUS FALTAS TEMPORALES SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL VICEPRESIDENTE O POR UNA PERSONA DESIGNADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE OTRAS LAS SI- GUIENTES: - LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FEDERACION ANTE LAS AUTORIDADES Y ANTE LOS PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS QUE ESTE DEBIERA INTERVENIR. - CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y/ O CONTRATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION DENTRO DE LOS LIMITES QUE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS Y ESTA CONSTITUIDA POR LOS MIEMBROS AFILIADOS DESCRITOS EN EL ARTICULO 8, QUE SE ENCUENTREN A PAZ Y SALVO CON LA ENTIDAD, LOS CUALES SE HARAN ACREDITAR POR SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUIENES CONCURRIRAN CON VOZ Y VOTO. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SI- GUIENTES: - ELEGIR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO - NOMBRAR COMISION APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA - APROBAR Y REFORMAR ESTATUTOS - ELEGIR EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE PARA UN PERIODO DE UN ANO Y FIJAR SU REMUNERACION.

EL CONSEJO DIRECTIVO, ES EL ORGANO DE ADMINISTRACION PERMANENTE DE LA FEDERACION, SUJETO A

LA ASAMBLEA GENERAL, RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA FEDERACION. ESTARA INTEGRADO POR SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES, ELEGIDOS TODOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, SIN PERJUICIO DE SER REELEGIDOS. EL CONSEJO DIRECTIVO, SE INSTALARA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE A SU ELECCION, Y UNA VEZ INSTALADO ELEGIRA DE SUS MIEMBROS AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. COMO SECRETARIO ACTUARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACION. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ELEGIR SUS DIGNATARIOS - DESIGNAR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACION, ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL, FIJAR SU REMUNERACION Y SUPRIMIR LOS CARGOS CUANDO LO CREA CONVENIENTE. - FIJAR LA CUANTIA Y FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS MIEMBROS. - ESTABLECER LA CUANTIA DE AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EL DIRECTOR PUEDE SUSCRIBIR SIN AUTORIZACION PREVIA DEL MISMO CONSEJO Y AUTORIZAR LOS GASTOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 11 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13058 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OCAMPO DUQUE ALFONSO	CC 4,442,835	7606

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 11 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13058 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OSORIO VINASCO YOLANDA	CC 30,273,032	43678

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $95,757,679
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS

ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hHP6zHqBQE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****